

ZÓN: Mediante resolución número 07.Q.IJ.003604, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil siete, dictada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E), fue aprobada LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA GRUPO MOCROSISTEMAS JOVICHSA S.A. Tome nota al margen de la escritura publica de conversión de capital, otorgada en la Notaria a mi cargo el trece agosto del dos mil uno.- Quito cinco de septiembre del año dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO  
DEL CANTÓN QUITO**



**CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES DÓLARES**  
**Compañía GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.**  
**Gerente General: Sr. John Cristopher Lubensky**

**CUANTÍA INDETERMINADA**

DÍ 3ª. COPIA

DÍ 4ª. COPIA

*Ta. &c.*

Jovichsa1

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, trece de agosto de dos mil uno (13 de agosto de 2001); ante mí, doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo de este cantón, comparecen, libre y voluntariamente, a la celebración del presente instrumento e inteligenciado de la naturaleza y resultados del mismo, el señor John Cristopher Lubensky Price, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A., según así consta del nombramiento inscrito que en copia se agrega. El compareciente es estadounidense e inteli-



Oswaldo Mejía Espinosa

gente en el idioma español, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas díguese incluir una de conversión de capital de sucres a dólares al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor John Christopher Lubensky Price, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Mediante escritura pública otorgada el tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres (3 de febrero de 1983) ante el Notario Primero doctor Jorge Machado Cevallos se constituyó la Compañía MICROSOFT CIA. LTDA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito el veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres (20 de abril de 1983), el capital inicial de la Compañía fue de cien mil sucres. El ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho (8 de febrero de 1988) mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del Cantón Quito, Dra. Zoila Medina de Bonilla se procedió a aumentar el capital de la Compañía, aumento que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho (8 de abril de 1988), mediante

este aumento se elevó el capital social a setecientos mil sucres. El siete de febrero de mil novecientos noventa y uno (7 de febrero de 1991), mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, se aumento el capital de la Compañía a diez millones de sucres, este aumento fue inscrito el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno (18 de marzo de 1991). Posteriormente, mediante escritura pública de siete de agosto de mil novecientos noventa y seis (7 de agosto de 1996) otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón se cambió la denominación social a "Grupo Microsistemas JOVICHSA CIA. LTDA", la escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis (31 de julio de 1996). Finalmente, mediante escritura pública otorgada el siete de julio de mil novecientos noventa y siete (7 de julio de 1997) ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se procedió a aumentar el capital a cien millones de sucres. En virtud del aumento, el capital social se dividió en cien mil (100.000) acciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una. Igualmente mediante esta escritura se la transformó a la compañía de compañía limitada a compañía anónima, es decir en la compañía "Grupo Microsistemas JOVICHSA S.A.". En vista del actual ordenamiento jurídico vigente en el país, es necesario transformar el capital social expresado en sucres a un capital social expresado en dólares. **TERCERA. CONVER-**



**SION DEL CAPITAL SOCIAL A DOLARES.** En vista de los antecedentes expresados, mediante este instrumento se

transforma el capital social de cien millones de sucres (S/. 100'000.000,00) a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4.000,00). Por ello, en lo futuro este será el capital social, que constará en todo instrumento y particularmente en los Estatutos de la Compañía. En consecuencia, el capital social de cuatro mil dólares, estará dividido en cien mil acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. En consecuencia el capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

| Accionista                      | Número Acciones | Valor suscrito en dólares | Valor Pagado en dólares |
|---------------------------------|-----------------|---------------------------|-------------------------|
| Alexis Lubensky Jaramillo       | 10000           | 400                       | 400 ✓                   |
| Esteban Earl Lubensky Jaramillo | 10000           | 400                       | 400 ✓                   |
| María Jaramillo de Lubensky     | 30000           | 1200                      | 1200 ✓                  |
| Vinicio Jaramillo Argüello      | 40000           | 1600                      | 1600 ✓                  |
| Christopher Lubensky Price      | 10000           | 400                       | 400 ✓                   |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>100000</b>   | <b>4000</b>               | <b>4000</b>             |

**CUARTA. HABILITANTE.** Se agrega como documento habilitante una copia certificada del nombramiento del compareciente, señor John Cristopher Lubensky Price. Usted, Señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (Firmado) Dr. Alejandro Ponce Villacís, matrícula 3731 del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRI-

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

98869  
-5-

TURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí, el notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--

3004



Sr. John Cristopher Lubensky c.c.

Compañía GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.

*El Notario*





# GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S. A.

8807

-3v-

Quito, junio 29 de 1.999

Ingeniero  
CHRISTOPHER LUBENSKY P.  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía "GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, lo designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de tres años establecidos en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en dichos Estatutos, entre las que consta, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Usted reemplaza al Ing. Jorge R. Guerra Ontaneda, quien renunció a sus funciones.

"GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.", es una Compañía de Sociedad Anónima, que se constituyó mediante escritura pública de cambio de denominación otorgada el siete de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete. La compañía se constituyó el 3 de febrero de mil novecientos ochenta y tres inscrita en el registro mercantil el 20 de abril de 1983.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Gerente General de la misma.

Atentamente,

Ing. Jorge Raúl Guerra Ontaneda  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.",.- Quito, a 29 de junio de 1999.

Ing. John Christopher Lubensky Price  
C.I.170378261-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5360 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 3 SEP 1999

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBON SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO, .  
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, doy fe.

Quito a 4 de Mayo 2000

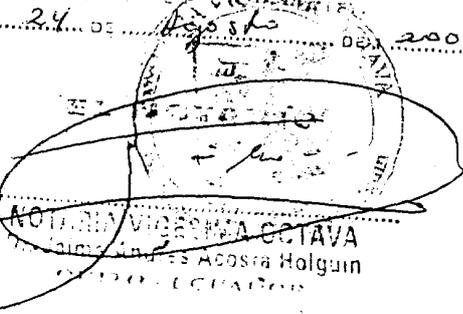
~~EL NOTARIO~~  
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo Roman Chacon  
Quito - Ecuador

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE DEVUELTO POR EL INTERESADO EN ..... PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABERSE VERIFICADO ..... ARCHIVADO UNA COPIA EN EL ..... TERCERA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO COMO .....

QUITO A, 24 DE Agosto DEL 2001



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 170379262-3

CECULA DE JOHN CRISTOPHER LUBENSKY PRICE

19 DE ENERO DE 1.947

MISSOURI EE. UU.

217819

QUITO PICHINCHA 1.972 DE EXT.

FIRMA DEL CEDULADO



ESTADOUNIDENSE 213337922

ESTADOUNIDENSE MARIA JARAMILLO

SUPERIOR TECNICO COMPUTACION

INSTALACION EARL LUBENSKY

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE ANITA PRICE

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO, 29 ENERO DE 1.990

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MUERTE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD B 1367574

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES DOLARES COMPAÑIA GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A. GERENTE GENERAL SR. JOHN CRISTOPHER LUBENSKY.; firmada y sellada en Quito, a los veintiuno días del mes de Agosto del dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

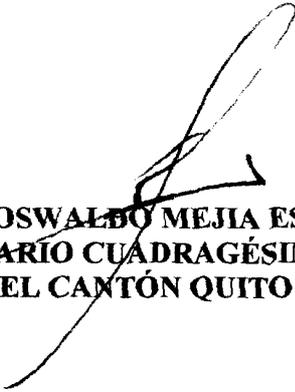
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



ESPACIO EN BLANCO

111

ZÓN: Mediante resolución número 07.Q.IJ.003604 de fecha treinta y uno de agosto del dos mil siete, dictada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E), fue aprobada LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA .S.A. Tome nota al margen de la escritura pública de conversión de capital, otorgada en la Notaria a mi cargo el trece de agosto del año dos mil uno.- Quito, cinco de septiembre del año dos mil siete.-



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO  
DEL CANTÓN QUITO**



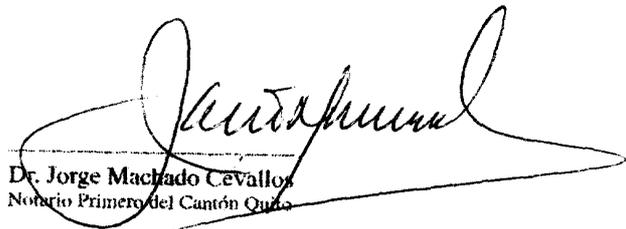
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003604, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, (E), el 31 de Agosto de 2007; se aprueba la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, bajo la denominación de Compañía MICROSOFT CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 03 de Febrero de 1983.-  
Quito, 07 de Septiembre de 2007.-



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

3008



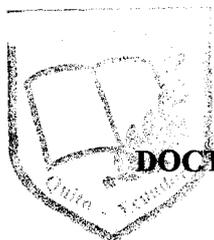
**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 31 de agosto del 2.007, bajo el número **2717** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 349 del Registro Mercantil de veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres, a fs 880, Tomo 114; No.- 2059 del Registro Mercantil de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis, a fs 3484, Tomo 127; y, No.- 2319 del Registro Mercantil de diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 3670, Tomo 128.- Queda archivada la **QUINTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía "**GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.**", otorgada el 13 de agosto del 2.001, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 37720.- Quito, a trece de septiembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-

ZÓN: Mediante resolución número 07.Q.II.003604, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil siete, dictada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E), fue aprobada LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA GRUPO MOCROSISTEMAS JOVICHSA S.A. Tome nota al margen de la escritura publica de conversión de capital, otorgada en la Notaria a mi cargo el trece agosto del dos mil uno.- Quito cinco de septiembre del año dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO**  
**DEL CANTÓN QUITO**

